



Montevideo, 20 de mayo de 2022

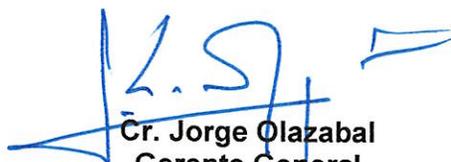
**Licitación I/45 "Proyecto y Ejecución de la Iluminación de la
Ruta 5 - Bypass Centenario, desde la progresiva 4km900
hasta la progresiva 7km750km "**

CND-CVU/CC/18/297/2021

COMUNICADO N° 3

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 3 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A


Cr. Jorge Olazabal
Gerente General

LM



LICITACIÓN I/45
"Iluminación de Ruta 5 - Bypass Centenario"

COMUNICADO N° 3

Montevideo, 20 de mayo de 2022.

Al amparo de lo establecido en la Sección 1 Cláusula 11. Enmienda de los documentos de licitación, se realizan las siguientes enmiendas:

1) En la Sección II IAL (5.1.g)

Se sustituye el siguiente punto:

"2) Equipo técnico redactor de proyecto: un ingeniero industrial y un ingeniero civil estructural con título otorgado por la Universidad de la República o revalidado por la autoridad competente"

Por lo siguiente:

"2) Equipo técnico redactor de proyecto: un ingeniero eléctrico y un ingeniero civil estructural con título otorgado por la Universidad de la República o revalidado por la autoridad competente"

2) En la Sección II IAL (19.1)

Se sustituye el siguiente punto:

"d) Información técnica: Todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones técnicas para luminarias LED en iluminación vial"

Por lo siguiente:

"d) Información técnica: se deberá presentar el certificado de cumplimiento de Norma UNIT 1283:2019 Luminarias LED para alumbrado público –Requisitos de seguridad y desempeño emitido por UNIT, así como toda la información presentada a UNIT para la obtención del mismo."

3) En la Sección VII B. Información Técnica 4 – Información Técnica del Proyecto.



Se sustituya la siguiente oración:

“Los proyectos serán ejecutivos y entregados por el Contratista con toda la información solicitada en estas especificaciones.”

Por lo siguiente:

“Los proyectos serán ejecutivos y deberán ser presentados como parte de la oferta, con toda la información solicitada en estas especificaciones.”

Al amparo de lo establecido en la Sección 1 Cláusula 10. Aclaración de los documentos de licitación, se procede a responder las siguientes consultas:

Consulta 1:

Sección II DATOS DE LA LICITACION
IAL (5,1,g): Equipo redactor de Proyecto

Se especifica que el equipo técnico redactor de proyecto, debes estar conformado por un ingeniero industrial y un ingeniero civil. Creemos que esto está incorrecto, puesto que la licitación se trata de una obra de iluminación y de instalaciones eléctricas. Creemos que lo correcto es que dicho equipo esté compuesto por un ingeniero eléctrico y un ingeniero civil. No hay, en el diseño y elaboración de proyectos de iluminación, ninguna disciplina o perfil propio de ingeniería industrial.
Por favor aclarar.

Respuesta:

Ver Enmienda 1)

Consulta 2:

IAL (13,3) Entrega de constancia de Muestra

Se solicita que se presente fuera del sobre, el recibo de entrega de muestras.

Solicitamos aclarar, si es suficiente presentar el recibo escaneado como archivo adjunto independiente, en la oferta electrónica.

Respuesta:

Es suficiente presentar el recibo escaneado en la oferta.

Consulta 3:

Sección VI CONDICIONES ESPECIALES



C. Control de Calidad
CGC 26,1

Se establece en doce meses el periodo de responsabilidad por defectos.

Además, el **“Pliego de Condiciones Generales para las obras de Iluminación en Rutas Nacionales” versión noviembre 2019** de la División Seguridad en el Tránsito, en su Capítulo VII, detalla las condiciones de los niveles de servicio durante el período de garantía, y especifica niveles de servicio, plazo y multas. Es correcto interpretar que los conceptos “Periodo de Responsabilidad por Defectos” de la sección IV y el “Periodo de Garantía” del Pliego de Iluminación son equivalentes, y por lo tanto el contratista deberá mantener la obra con los niveles de servicios detallados en este último?

Respuesta:

Los conceptos de “Periodo de Responsabilidad por Defectos” y de “Periodo de Garantía” están definidos en la Sección V del Pliego Particular y en el Pliego de Condiciones Generales para las obras de Iluminación en Rutas Nacionales” versión noviembre 2019 respectivamente.

Consulta 4:

Sobre este mismo punto. Cómo se tratan las fallas ocasionadas por accidentes, vandalismos, descargas atmosféricas, y/o trabajos por otros contratistas de CVU/MTOP?

Qué costos debe cubrir, y qué responsabilidad le cabe al contratista en estos casos?

Por favor aclara este punto.

Respuesta:

Las fallas ocasionadas por accidentes, vandalismos, descargas atmosféricas, y/o trabajos por otros contratistas serán a cargo del Contratante.

Consulta 5:

Sección VII Especificaciones Técnicas
Capítulo A GENERALIDADES

En el Artículo 3 se detalla el diseño de la nueva rotonda. Se especifica que a partir de los 100m desde el centro (en todas las direcciones) se debe iluminar 150m adicionales como Tramo Recto hasta empalmar con la iluminación existente.

Esto queda claro, en dos de las direcciones (By-Pass y Ruta 5 al Sur) pero en la dirección Ruta 5 al Norte, luego de los 100m de la zona de empalme, la iluminación existente termina antes que el alcance recién mencionado.

Se consulta sobre si en esta dirección (Ruta 5 al norte) luego de la zona de empalme, será suficiente con iluminar 150m adicionales como Transición. Por favor aclarar.

Respuesta:

Será suficiente iluminar 150 metros como Zona de Transición por Ruta 5 al norte luego de la Zona de Empalme.



Consulta 6:

Capitulo B INFORMACION TECNICA

Se especifica que los proyectos serán ejecutivos y entregados por el Contratista. En las licitaciones anteriores de la CVU, los proyectos debían ser entregados por los licitantes, de forma de que la Comisión pudiera comparar las ofertas, y evaluar los alcances y verificar la solvencia técnica de las propuestas.

Por otra parte, en la Sección II, Datos de la Licitación IAL (19,1) se definen las carpetas a entregar por los licitantes, y se establece la entrega de todo el proyecto ejecutivo. Por favor aclarar.

Respuesta:

Ver Enmienda 3)

Consulta 7:

El alcance de la obra incluye la iluminación del nuevo puente.

Se consulta sobre qué provisiones dejará el contratista civil, para la instalación de la iluminación. Existirá canalización prevista dentro o junto a la línea de New Jerseys? Las columnas se podrán anclar a dicha línea de New Jersey? En tal caso, la contratista civil dejará los pernos embutidos para recibir las futuras columnas? En caso que no exista previsión para iluminación; se podrá sujetar la canalización exterior en acero galvanizado y las columnas, a las estructuras del puente? Por favor aclara este punto, y en todo caso, por favor adjuntar información del puente.

Respuesta:

Se deberá considerar la canalización exterior a las estructuras del puente.

Consulta 8:

La obra vial no está concluida. Una gran parte de dicha obra tendrá importantes taludes a ambos lados. En estos casos, las columnas de iluminación deben diseñarse en forma especialmente cuidadosa, implicando fundaciones de gran profundidad. Por lo tanto, para poder realizar un proyecto ajustado resulta imprescindible contar con la información de taludes a lo largo del bypass.

Se consulta sobre si podemos acceder a los cortes transversales de la ruta, fundamentalmente en las zonas de aproximación al puente.

Respuesta:

Se adjuntan las láminas con las secciones transversales del proyecto (*BPC-P-SP-01- Secciones Transversales de Proyecto Sur-00.pdf* y *BPC-P-SP-02-Secciones Transversales de Proyecto Norte-00.pdf*).



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Consulta 9:

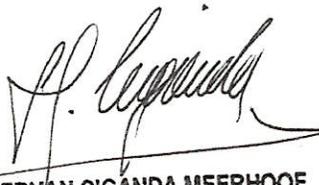
De acuerdo al pliego Sección 2, datos de la licitación la presentación de la carpeta técnica debe estar en 4 carpetas. En particular la carpeta d) Información técnica: Todo lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones técnicas para luminarias LED en iluminación vial" y la garantía correspondiente

El anexo I en la sección 7 es solo un plano.

Es posible que envíen las especificaciones técnicas o indicar donde se pueden encontrar las mismas?

Respuesta:

Ver Enmienda 2)



HERNAN CIGANDA MEERHOOF
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.

viernes 20/5/2022 16:27
 **Lmeliton@cvu.com.uy**
Comunicado N° 3 - Licitación I/45

Para: ccc@calderasdelos.com.uy; Lourdes Diaz; agapales@cbh.com.uy; luis@electrica@sumanalelectrica.com.uy; EUC; Leonor Desvent; ABRIGADA VARELA; TATIANA WOLLMER; mepera@cvu.com.uy; Mariana Rodriguez; dlatr@trajecv.com.uy

 Secciones Transversales.zip 11 MB

 Comunicado N3 I45.pdf 2 MB

Estimados,

En adjunto enviamos Comunicado N° 3 referente a la Licitación I/45 "Proyecto y ejecución de la iluminación de la ruta 5 -Bypass Centenario, desde la progresiva 4km900 hasta la progresiva 7km750km".

Saludos,



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.
Lourdes Mélliton
Compras y Contrataciones
Rincón 528 piso 5. Montevideo - Uruguay
Tel: (5982) 916 2680 Int 206
www.cvu.com.uy

Este mensaje es confidencial. Puede contener información sujeta a la Ley de Protección de Datos Personales. Si usted ha recibido este e-mail por error, sírvase comunicarnos de inmediato vía e-mail y eliminarlo de su sistema. No deberá divulgar, distribuir o copiar su contenido. Muchas gracias.